

Trámites de la delegación provincial de ordenamiento territorial y urbanismo

Categoría: Vivienda

Publicado: Sábado, 04 Mayo 2019 14:22

Escrito por Equipo de Produccion Nacional

Visto: 2211

La Delegación Provincial de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (DPOTU) de Guantánamo, adscripta al Instituto Nacional de Ordenamiento Territorial y Urbanismo (INOTU), está ubicada en la calle Los Maceo No. 801, altos, esquina Prado, teléfonos 321367, 321369 y 324577, correo electrónico direccion@dppfgtm.co.cu.

El Objeto Social de la entidad, según Resolución No 873/2014, del Ministro de Economía y Planificación, rige los servicios de micro localizaciones de inversiones, consultoría técnica jurídica en materia de urbanismo, certificación de regulaciones urbanas, licencias y autorizaciones de construcción, certificados de habitable y/o utilizable.

Presenta como encargo estatal dirigir, regular, realizar y controlar el ordenamiento territorial y el urbanismo, el cumplimiento de la Política del Estado y el Gobierno y de las decisiones que adopten las Asambleas del Poder Popular y sus Consejos de la Administración, regido en lo fundamental por los lineamientos:

70- Elevar la jerarquía del Esquema Nacional de Ordenamiento Territorial y de los Planes de Ordenamiento Territorial y Urbano, su integración con los planes de desarrollo de la economía a mediano y largo plazos, incluidas las inversiones. Garantizar la profundidad y agilidad en los procesos de consulta. Fortalecer el enfrentamiento a las ilegalidades, incluido la erradicación inmediata de las que surgen nuevas.

177- Fortalecer el sistema de la Planificación Física y de la Vivienda a todas las instancias. perfeccionar, simplificar e informatizar los procesos relacionados con los trámites de la vivienda

Estos trámites se realizan en la oficinas de la Dirección Municipal de Planificación Física: